



A/A SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVA

Por medio del presente documento los concejales del Grupo Popular en este Ayuntamiento queremos trasladar las propuestas que en nuestra opinión podrían resultar útiles para afrontar desde distintos enfoques las consecuencias de la pandemia ocasionada por el COVID-19 y el Estado de Alarma.

Atentamente,

- Lorena Díaz Cueto

- Pablo Onís Ordiales

UN PLAN ESTRATÉGICO PARA NAVA

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 1) Apertura de cauces de participación para que los **distintos sectores económicos (hostelería, comercio, ganadería...)** puedan aportar propuestas de reactivación económica.
- 2) **Suspensión y prórroga** de todos los **plazos administrativos**

municipales hasta que se levanten la totalidad de las restricciones impuestas por el Estado de Alarma.

- 3) **Acelerar** la tramitación de la **concesión** de **licencias** permitiendo su solicitud a través de una declaración responsable.
- 4) Reforzar el cauce de asesoramiento a PYMEs y autónomos implicando y aprovechando el conocimiento de organismos como la Cámara de Comercio, Unión de Comerciantes...
- 5) Habilitar una pestaña en la **Web** del Ayuntamiento **actualizada y dedicada a las medidas** de diversa índole que se vayan aprobando a nivel Municipal, Estatal y Europeo **en relación con el COVID-19**.
- 6) Asegurar el aprovisionamiento a los vecinos de material sanitario de prevención y su envío a los domicilios (mascarillas, guantes...).
- 7) Impulsar la **administración electrónica** como herramienta para minimizar la necesidad de presencia física en el Ayuntamiento a la hora de realizar trámites administrativos así como habilitar **medios telemáticos** para evitar la interrupción de la actividad de los órganos de representación municipales (plenos y comisiones informativas) durante circunstancias excepcionales como las actuales.

PRESUPUESTOS MUNICIPALES

- 8) Realizar una **estimación económica** de las desviaciones en partidas de ingresos así como de gastos e inversiones que no van a ejecutarse.
- 9) Posibilidad de contratación de una póliza de crédito que garantice el suministro de capital circulante al Ayuntamiento en un contexto de caída de ingresos e incremento de gastos para hacer frente a todas las obligaciones municipales.
- 10) Como consecuencia de lo anterior tramitar la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA** correspondiente y poner en marcha con los recursos que queden disponibles una **LÍNEA DE SUBVENCIONES** destinadas a PYMEs y autónomos que hayan visto perjudicada su actividad con motivo de la declaración del Estado de Alarma.
- 11) **Agilizar el pago a proveedores municipales** para dotar de liquidez a las PYMEs y autónomos.

- 12) **Revisión de las inversiones** priorizando aquellas que puedan generar actividad e ingresos para los autónomos y PYMEs del concejo así como aplazando las NO URGENTES.

FISCALIDAD:

- 13) **Aplazar el pago de la totalidad de tributos municipales** correspondientes al ejercicio 2020 hasta el segundo semestre del año.
- 14) Estudiar la posibilidad de **exonerar** a los sectores más afectados del **pago de los tributos municipales durante el equivalente a un trimestre** o, lo que es lo mismo, un 25% de rebaja fiscal en los mismos.
- 15) Bonificar el **Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** para las empresas que, al concluir el presente año, estén en condiciones de acreditar que no han ejecutado despidos a causa de la crisis sanitaria.
- 16) **Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI)**: declarar de especial interés o utilidad municipal los locales de comercio minorista, hostelería, ocio o industrial para que puedan beneficiarse de una bonificación del 25% en la cuota íntegra de forma extraordinaria para 2020.
- 17) Suspender el cobro de **IBI** en inmuebles utilizados como **vivienda habitual** para aquellas personas en cuya unidad familiar se produzca un despido o regulación temporal de empleo.
- 18) Bonificar el **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)** a los vehículos afectos a la actividad de autónomos y PYMES, suspendiéndolo en un 100% en el caso de los taxistas y empresas de transporte que hayan visto paralizada su actividad.
- 19) Suspender para autónomos y pymes el pago de la **Tasa de vados**.
- 20) Suspender el cobro de la **tasa de ocupación de la vía pública** para carga y descarga de mercancías y para terrazas de hostelería, así como las aplicables a mercados extraordinarios, mercados ambulantes, rastros y cualquier otro tipo de venta no sedentaria.
- 21) Suprimir la **tasa de basura y alcantarillado** a la industria y el comercio local con carácter retroactivo por un importe equivalente, como mínimo, a la duración del Estado de Alarma.

PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO:

- 22) Impulsar y promover la actividad económica local mediante la creación de una **Plataforma web de comercio online a nivel local**, a semejanza de Amazon, con el objetivo de facilitar las compras en el comercio de proximidad. Disponer en la misma de un sistema de reparto a domicilio y campaña de promoción.
- 23) Poner en marcha un plan de **promoción** para la reactivación de la **actividad turística** en el concejo.
- 24) Garantizar el uso gratuito de espacios públicos municipales hasta final de año para la **organización de eventos empresariales (Ferias de Stock...)**.
- 25) Habilitar locales para impulsar **viveros municipales de empresas** ante las dificultades que pueden tener algunas actividades para sufragar gastos de alquileres.